

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno**

- 1** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 709/2018, de 8 de marzo; de la Orden 758/2018, de 13 de marzo, y de la Orden 814/2018, de 15 de marzo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, especialidades de Industria, Energía y Minas; Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias y Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, respectivamente.*

Advertido error material en la Orden 709/2018, de 8 de marzo; en la Orden 758/2018, de 13 de marzo, y en la Orden 814/2018, de 15 de marzo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, especialidades de Industria, Energía y Minas; Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias y Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico, respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

— En la base 8.2.2, donde dice “dos temas”, debe decir “tres temas”.

Madrid, a 24 de abril de 2018.—El Director General de Función Pública, Antonio López Porto.

(01/15.069/18)

